Las mayores demostraciones que fue
ren posibles y para tratar de lo que
quiere ser [illegible] su publica a la ciud
de este a cau para el martes catorce
del corriente y la ciud acordo se le
para el dho efecto = y el dho dia
a peticion de los panaderos en que dan
quenta de la perdida que tienen con
el precio del pan y al precio que se
le va el trigo del posito y pidan
a la ciud haga la providencia de ma
nera que se conserven = y la ciud acordo
que el dho don gregorio saavedra rector haga hacer
ensayo con media fanega de trigo de lo que
le van del posito = y de esta a la ciud

Panaderos

Entro el señor don pedro de molina rector
por quanto la ciud a tenido noticia
como el oficio de escrivano de numero de esta
ciud en cozuul y criminal que usava y
exercia martin de torres que es uno de los
que estavan a proveyer de esta dha ciud
se a perdido por falta de renuncia porque
aviendolo renunciado el dho martin
de torres en joseph micosanz por el qual
con la renuncia lo tuvo sin averse presentado
en este ayuntamiento ni sacado titulo de ley
el dho joseph micosanz murio sin renunciarlo
ni aver cumplido con lo que es de ley

Oficio de escrivano de m.n de torres perdido